

**ACTA DE RESOLUCIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**  
**CEAJ-DAJI-SDSG-LPL-050/2019**  
**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES"**  
**(2DA) VUELTA**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 (trece) horas con (treinta) minutos del día 08 ocho de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los que firman la presente, para llevar a cabo la celebración del **FALLO DE LA CONVOCATORIA** en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LICITACIÓN CEAJ-DAJI-SDSG-050/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES", (2DA) VUELTA** propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Subdirección de Servicios Generales, para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de

**ANTECEDENTES:**

1.- Que con fecha 16 (dieciséis) de agosto del 2019 (dos mil diecinueve), se emitió por parte del área requirente de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios de la Subdirección de Servicios Generales, de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, la requisición de bienes y servicios número **661**, ante la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, de este Organismo, con los requerimientos técnicos necesarios, con el objeto de que se llevará a cabo el proceso de Licitación correspondiente, requisición a la cual se adjunta el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; llevándose a cabo la Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SDSG-LPL-046/2019 Sin Concurrencia del Comité conforme a las Acta de las diversas etapas de la referida Licitación, siendo con fecha 18 (dieciocho) de octubre de 2019 (dos mil diecinueve) fecha señalada para el Acta de Presentación y Apertura de Propuesta, misma en la que se **declaró desierto** el proceso de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDSG-LPL-046/2019

2.- Que con fecha viernes 25 (veinticinco) de octubre de 2019 (dos mil diecinueve), la Unidad Centralizada de Compras elabora la Convocatoria y Bases del proceso de Licitación identificado como **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SDSG-050/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES", (2DA) VUELTA**, mismas que son revisadas por el Área requirente correspondiente para su posterior publicación en la Página Web de este Organismo, con el objeto de que las

personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la misma pudieran hacerlo, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3.- Con fecha 25 (veinticinco) de octubre de 2019 (dos mil diecinueve), se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del proceso de **Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SDSG-LPL-050/2019 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES", (2DA) VUELTA**, en la Página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, lo anterior, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de actividades mediante el cual dicho proceso deberá de desarrollarse.

4.- El día 31 (treinta y uno) de octubre de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, con el objeto de dar respuesta a las preguntas recibidas y generadas por las empresas interesadas en participar, cuestionamientos que previo a ello, los mismos hicieron llegar mediante escrito a la dirección de correos institucionales establecidos en las Bases de la Licitación **CEAJ-DAJI-SDSG-LPL-050-2019, (2DA) VUELTA** con relación al desarrollo del presente proceso de Licitación referido, dando así respuesta en el citado acto a los cuestionamientos emitidos por las empresas interesadas en participar, contándose con la asistencia de la empresa SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., como se hace constar en el Acta de Junta de Aclaraciones que forma parte del presente proceso.

5.- Con fecha martes 05 (cinco) de noviembre del 2019 (dos mil diecinueve), se celebró Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, a la cual acudieron 3 (tres) licitantes, siendo: **MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ GARCÍA., CONSULTORÍA Y DISTRIBUIDORA GRUPO OMEGA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., y SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.**; dando constancia de ello mediante el Acto de Registro de Participantes, así como, mediante la firma del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, por personal designado por el Órgano Interno de Control, que lleva a cabo la apertura de las propuestas, conjuntamente con la Unidad Centralizada de Compras, además del área requirente, de la cual se le proporcionó copia simple a los citados licitantes, quienes firman como constancia de ello en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas.

#### RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Convocó mediante Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SDSG-LPL-050/2019, Sin Concurrencia del Comité, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES", (2DA) VUELTA, y analizadas las etapas del Proceso de Licitación conforme a la Ley en cita, y a las Bases de Licitación **CEAJ-DAJI-SDSG-LPL-050/2019, (2DA) VUELTA**, así como la

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ (2DA) VUELTA CEAJ-DAJI-SDSG-LPL-050/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES"

CELEBRADA EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019

Página 2 de 11

Evaluación Técnica (Análisis Técnico), emitida por el área requirente el Lic. Hugo Francisco Olguín Osegueda - Jefe de Recursos Materiales y Servicios y validado por el C. Hermilio de la Torre Delgadillo – Subdirector de Servicios Generales, evaluación que forma parte de la presente Resolución; así como la Evaluación Administrativa correspondiente elaborada por la Jefatura de Compras Gubernamentales de la Subdirección de Servicios Generales.

Integrándose en el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

continúa en la siguiente hoja cuadro de evaluación técnica.-----

## EVALUACIÓN TÉCNICA JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

| PARTIDA/<br>NÚMERO<br>PROGRESIVO | ARTÍCULO / Descripción                                                                                                                                                                                                                                                         | CANTIDAD | UNIDAD DE<br>MEDIDA | MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ GARCÍA    |                                       | CONSULTORIA Y DISTRIBUIDORA GRUPO OMEGA INDUSTRIAL, S.A.<br>DE C.V. |                                       | SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V. |                                       |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------|
|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                |          |                     | ANEXO 2<br>(PROPUESTA<br>TÉCNICA) | ANEXO 12<br>COPIA DE<br>CERTIFICACIÓN | ANEXO 2<br>(PROPUESTA<br>TÉCNICA)                                   | ANEXO 12<br>COPIA DE<br>CERTIFICACIÓN | ANEXO 2<br>(PROPUESTA<br>TÉCNICA)          | ANEXO 12<br>COPIA DE<br>CERTIFICACIÓN |
| 1                                | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTÁTIL TIPO POS CAPACIDAD DE 2.0 KG. SIN MODELO UBICADOS EN EDIFICIO. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, CUMPLIENDO CON LA NOM-154-SCFI-2005 | 5        | PIEZA               | CUMPLE                            | CUMPLE                                | CUMPLE                                                              | CUMPLE                                | CUMPLE                                     | CUMPLE                                |
| 2                                | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTÁTIL TIPO POS CAPACIDAD DE 4.5 KG. SIN MODELO UBICADOS EN EDIFICIO. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN CUMPLIENDO CON LA NOM-154-SCFI-2005  | 36       | PIEZA               | CUMPLE                            | CUMPLE                                | CUMPLE                                                              | CUMPLE                                | CUMPLE                                     | CUMPLE                                |
| 3                                | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTÁTIL TIPO POS CAPACIDAD DE 6.0 KG. SIN MODELO UBICADOS EN EDIFICIO. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, CUMPLIENDO CON LA NOM-154-SCFI-2005 | 31       | PIEZA               | CUMPLE                            | CUMPLE                                | CUMPLE                                                              | CUMPLE                                | CUMPLE                                     | CUMPLE                                |
| 4                                | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTÁTIL TIPO POS CAPACIDAD DE 9.0 KG. SIN MODELO UBICADOS EN EDIFICIO. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, CUMPLIENDO CON LA NOM-154-SCFI-2005 | 2        | PIEZA               | CUMPLE                            | CUMPLE                                | CUMPLE                                                              | CUMPLE                                | CUMPLE                                     | CUMPLE                                |
| 5                                | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTÁTIL TIPO CO2 CAPACIDAD DE 2.0 KG. SIN MODELO UBICADOS EN EDIFICIO. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, CUMPLIENDO CON LA NOM-154-SCFI-2005 | 11       | PIEZA               | CUMPLE                            | CUMPLE                                | CUMPLE                                                              | CUMPLE                                | CUMPLE                                     | CUMPLE                                |
| 6                                | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTÁTIL TIPO CO2 CAPACIDAD DE 4.5 KG. SIN MODELO UBICADOS EN EDIFICIO. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, CUMPLIENDO CON LA NOM-154-SCFI-2005 | 40       | PIEZA               | CUMPLE                            | CUMPLE                                | CUMPLE                                                              | CUMPLE                                | CUMPLE                                     | CUMPLE                                |

II.- Que de acuerdo a la **Evaluación Administrativa**, elaborada por la Subdirección de Servicios Generales, respecto de los 3 (tres) Licitantes mencionados en el punto número 5 del apartado de los Antecedentes, y relacionado con los documentos y especificaciones solicitadas en el punto 9 y 9.1 de las Bases del Proceso **CEAJ-DAJI-SDSG-LPL-050/2019 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ** relativo al **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES"**, (2DA) VUELTA, relacionada con la revisión de los documentos presentados por los Licitantes, se **dictamina** lo siguiente:

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
(2DA) VUELTA CEAJ-DAJI-SDSG-LPL-050/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES"

CELEBRADA EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019

Página 4 de 11

**EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES**  
**JEFATURA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | INCISOS DE REFERENCIA DENTRO DE LAS BASES | MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ GARCÍA | CONSULTORÍA Y DISTRIBUIDORA GRUPO OMEGA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.                                                                                                              | SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| ANEXO 3 (Propuesta Económica)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | b)                                        | CUMPLE                         | CUMPLE                                                                                                                                                                        | CUMPLE                                     |
| ANEXO 4 (Carta de Proposición)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | c)                                        | CUMPLE                         | CUMPLE                                                                                                                                                                        | CUMPLE                                     |
| ANEXO 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | d)                                        | CUMPLE                         | CUMPLE                                                                                                                                                                        | CUMPLE                                     |
| ANEXO 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | e)                                        | CUMPLE                         | CUMPLE                                                                                                                                                                        | CUMPLE                                     |
| ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MYPIMES)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | f)                                        | CUMPLE                         | CUMPLE                                                                                                                                                                        | CUMPLE                                     |
| ANEXO 8 (Copia legible del documento de cumplimiento de obligaciones fiscales con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación y las Reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019, De conformidad al numeral 14 de las Bases).      | g)                                        | CUMPLE                         | CUMPLE                                                                                                                                                                        | CUMPLE                                     |
| ANEXO 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:<br>1.-En caso de no encontrarse en el RUPC, deberá presentar la Constancia de Opinión en sentido positivo, de conformidad con el numeral 15 de las Bases.<br>2.-Si cuenta con el RUPC, deberá presentar copia vigente del mismo. De conformidad al numeral 15 de las presentes. Bases. | h)                                        | CUMPLE                         | Incumple en el punto 9.1 inciso h) de las Bases al omitir presentar la Constancia de Opinión en sentido positivo emitida por el IMSS o en su caso fotocopia vigente del RUPC. | CUMPLE                                     |
| ANEXO 10 (Identificación Oficial Vigente).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | i)                                        | CUMPLE                         | CUMPLE                                                                                                                                                                        | CUMPLE                                     |
| ANEXO 11 (Solo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).                                                                                                                                                                                                                                                          | j)                                        | CUMPLE                         | CUMPLE                                                                                                                                                                        | CUMPLE                                     |

Por lo anterior considerando la **Evaluación Técnica y Administrativa**, se determina lo siguiente:

1.- El Licitante **MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ GARCÍA**, conforme a la Evaluación Administrativa **cumple** con la totalidad de los documentos conforme a lo solicitado en el punto número **9. y 9.1** de las Bases de licitación CEAJ-DAJI-SDSG-LPL-050/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES" Segunda Vuelta, asimismo, **cumple** técnicamente en las Partidas **1, 2, 3, 4, 5 y 6** que refiere la Evaluación Técnica arriba referida, conforme a lo solicitado en Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones.

2.- El Licitante **CONSULTORIA Y DISTRIBUIDORA GRUPO OMEGA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, conforme a la Evaluación Técnica cumple en las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6,

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ (2DA) VUELTA CEAJ-DAJI-SDSG-LPL-050/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES"

CELEBRADA EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019

Página 5 de 11



asimismo conforme a la Evaluación Administrativa **incumple con la totalidad de los documentos solicitados conforme al punto número 9. y 9.1** de las Bases de licitación CEAJ-DAJI-SDSG-LPL-050/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES" Segunda Vuelta, lo anterior conforme a lo establecido en el punto 9.1 inciso h) de las Bases al omitir presentar la Constancia de Opinión en Sentido positivo emitida por el IMSS o en su caso fotocopia vigente del RUPC.

Por lo anterior se **desecha la totalidad de su propuesta** al incumplir lo establecido en el punto 12 incisos b) y e) de las Bases que dicen: **"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos". "La falta de cualquier documento solicitado"**.

3.- El Licitante **SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.**, conforme a la Evaluación Administrativa **cumple** con la totalidad de los documentos conforme a lo solicitado en el punto número **9. y 9.1** de las Bases de licitación CEAJ-DAJI-SDSG-LPL-050/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES" Segunda Vuelta, asimismo, **cumple** técnicamente en las Partidas **1, 2, 3, 4, 5 y 6** que refiere la Evaluación Técnica arriba referida, conforme a lo solicitado en Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones.

Acto seguido y habiendo analizado las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron técnica y administrativamente; y que conforme al cuadro comparativo que obra en el expediente, y que a continuación se detalla:

continúa siguiente hoja cuadro económico.-----



| Artículo/Partida No. | Artículo/Descripción Servicio                                                                                                                                                                                                                                                  | Unidad de Medida | Cantidad | MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ GARCÍA |                         | CONSULTORIA Y DISTRIBUIDORA GRUPO OMEGA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. | SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V. |                         |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|--------------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------|
|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                |                  |          | COSTO UNITARIO ANTES DE IVA    | SUBTOTAL (ANTES DE IVA) | COSTO UNITARIO ANTES DE IVA                                      | COSTO UNITARIO ANTES DE IVA                | SUBTOTAL (ANTES DE IVA) |
| 1                    | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTATIL TIPO PQS CAPACIDAD DE 2.0 KG. SIN MODELO UBICADOS EN EDIFICIO. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, CUMPLIENDO CON LA NOM-154-SCFI-2005 | SERVICIO         | 5        | \$90.00                        | \$450.00                | INCUMPLIÓ ADMINISTRATIVAMENTE                                    | \$121.00                                   | \$605.00                |
| 2                    | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTATIL TIPO PQS CAPACIDAD DE 4.5 KG. SIN MODELO UBICADOS EN EDIFICIO. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, CUMPLIENDO CON LA NOM-154-SCFI-2005 | SERVICIO         | 36       | \$175.00                       | \$6,300.00              | INCUMPLIÓ ADMINISTRATIVAMENTE                                    | \$182.00                                   | \$6,552.00              |
| 3                    | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTATIL TIPO PQS CAPACIDAD DE 6.0 KG. SIN MODELO UBICADOS EN EDIFICIO. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, CUMPLIENDO CON LA NOM-154-SCFI-2005 | SERVICIO         | 31       | \$234.00                       | \$7,254.00              | INCUMPLIÓ ADMINISTRATIVAMENTE                                    | \$243.00                                   | \$7,533.00              |
| 4                    | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTATIL TIPO PQS CAPACIDAD DE 9.0 KG. SIN MODELO UBICADOS EN EDIFICIO. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, CUMPLIENDO CON LA NOM-154-SCFI-2005 | SERVICIO         | 2        | \$351.00                       | \$702.00                | INCUMPLIÓ ADMINISTRATIVAMENTE                                    | \$297.00                                   | \$594.00                |
| 5                    | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTATIL TIPO CO2 CAPACIDAD DE 2.0 KG. SIN MODELO UBICADOS EN EDIFICIO. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, CUMPLIENDO CON LA NOM-154-SCFI-2005 | SERVICIO         | 11       | \$90.00                        | \$990.00                | INCUMPLIÓ ADMINISTRATIVAMENTE                                    | \$121.00                                   | \$1,331.00              |
| 6                    | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTATIL TIPO CO2 CAPACIDAD DE 4.5 KG. SIN MODELO UBICADOS EN EDIFICIO. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, CUMPLIENDO CON LA NOM-154-SCFI-2005 | SERVICIO         | 40       | \$175.00                       | \$7,000.00              | INCUMPLIÓ ADMINISTRATIVAMENTE                                    | \$229.00                                   | \$9,160.00              |

Por lo anterior, y conforme cuadro económico comparativo que es parte integral de la presente acta; en mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos correspondientes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lo correspondiente a su Reglamento, se emite las siguientes:

### PROPOSICIONES:

**PRIMERA.-** Que el Licitante **MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ GARCÍA.**, al haber presentado una propuesta conveniente y solvente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y que se ajusta a las partidas presupuestales que tiene el Organismo, es procedente adjudicar y se le adjudican las Partidas: **1, 2, 3, 5 y 6** que consisten en:

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ (2DA) VUELTA CEAJ-DAJI-SDSG-LPL-050/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES"

CELEBRADA EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019

Página 7 de 11



**Partida No. 1.-** Consistente en el servicio de mantenimiento preventivo de 5 equipos de extintor portátil tipo PQS, capacidad de 2.0 kilogramos, sin modelo, que deberá incluir materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, cumpliendo con la NOM-154-SCFI-2005.

**Partida No. 2.-** Consistente en el servicio de mantenimiento preventivo de 36 equipos de extintor portátil tipo PQS capacidad de 4.5 kilogramos, sin modelo, que deberá incluir materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, cumpliendo con la NOM-154-SCFI-2005.

**Partida No. 3.-** Consistente en el servicio de mantenimiento preventivo de 31 equipos de extintor portátil tipo PQS capacidad de 6.0 kilogramos, sin modelo, que deberá incluir materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, cumpliendo con la NOM-154-SCFI-2005.

**Partida No. 5.-** Consistente en el servicio de mantenimiento preventivo de 11 equipos de extintor portátil tipo CO2 capacidad de 2.0 kilogramos, sin modelo, que deberá incluir materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, cumpliendo con la NOM-154-SCFI-2005.

**Partida No. 6.-** Consistente en el servicio de mantenimiento preventivo de 40 equipos de extintor portátil tipo CO2 capacidad de 4.5 kilogramos, sin modelo, que deberá incluir materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, cumpliendo con la NOM-154-SCFI-2005.

Que el monto de adjudicación es por un subtotal de **\$21,994.00 (veintiún mil novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 moneda nacional)**, más el Impuesto al Valor Agregado por **\$3,519.04 (tres mil quinientos diecinueve pesos 04/100 moneda nacional)**; lo que nos da un monto total de adjudicación por **\$25,513.04 (veinticinco mil quinientos trece pesos 04/100 moneda nacional)**.

Lo anterior derivado de la siguiente propuesta del licitante **MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ GARCIA:**



| Artículo/Partida No. | Artículo/Descripción Servicio                                                                                                                                                                                                                                                  | Unidad de Medida | Cantidad | MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ GARCÍA |                         |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|--------------------------------|-------------------------|
|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                |                  |          | COSTO UNITARIO ANTES DE IVA    | SUBTOTAL (ANTES DE IVA) |
| 1                    | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTATIL TIPO PQS CAPACIDAD DE 2.0 KG. SIN MODELO UBICADOS EN EDIFICIO. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, CUMPLIENDO CON LA NOM-154-SCFI-2005 | SERVICIO         | 5        | \$90.00                        | \$450.00                |
| 2                    | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTATIL TIPO PQS CAPACIDAD DE 4.5 KG. SIN MODELO UBICADOS EN EDIFICIO. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, CUMPLIENDO CON LA NOM-154-SCFI-2005 | SERVICIO         | 36       | \$175.00                       | \$6,300.00              |
| 3                    | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTATIL TIPO PQS CAPACIDAD DE 6.0 KG. SIN MODELO UBICADOS EN EDIFICIO. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, CUMPLIENDO CON LA NOM-154-SCFI-2005 | SERVICIO         | 31       | \$234.00                       | \$7,254.00              |
| 5                    | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTATIL TIPO CO2 CAPACIDAD DE 2.0 KG. SIN MODELO UBICADOS EN EDIFICIO. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, CUMPLIENDO CON LA NOM-154-SCFI-2005 | SERVICIO         | 11       | \$90.00                        | \$990.00                |
| 6                    | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTATIL TIPO CO2 CAPACIDAD DE 4.5 KG. SIN MODELO UBICADOS EN EDIFICIO. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, CUMPLIENDO CON LA NOM-154-SCFI-2005 | SERVICIO         | 40       | \$175.00                       | \$7,000.00              |

**SEGUNDA.-** Que el Licitante **SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V** al haber presentado una propuesta conveniente y solvente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y que se ajusta a las partidas presupuestales que tiene el Organismo, es procedente adjudicar y se le adjudica la Partida **4** que consiste en:

**Partida No. 4.-** Consistente en el servicio de mantenimiento preventivo de 2 equipos de extintor portátil tipo PQS, capacidad de 9.0 kilogramos, sin modelo, que deberá incluir materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, cumpliendo con la NOM-154-SCFI-2005.

Que el monto de adjudicación es por un subtotal de **\$594.00 (quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 moneda nacional)**, más el Impuesto al Valor Agregado por **\$95.04 (noventa y cinco pesos 04/100 moneda nacional)**; lo que nos da un monto total de adjudicación por **\$689.04 (seiscientos ochenta y nueve pesos 04/100 moneda nacional)**.

Lo anterior derivado de la siguiente propuesta del licitante **SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.**

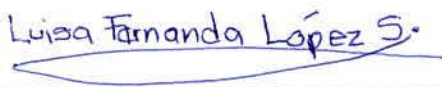
| Artículo/Partida No. | Artículo/Descripción Servicio                                                                                                                                                                                                                                                  | Unidad de Medida | Cantidad | SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V. |                         |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|--------------------------------------------|-------------------------|
|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                |                  |          | COSTO UNITARIO ANTES DE IVA                | SUBTOTAL (ANTES DE IVA) |
| 4                    | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTATIL TIPO PQS CAPACIDAD DE 9.0 KG. SIN MODELO UBICADOS EN EDIFICIO. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, CUMPLIENDO CON LA NOM-154-SCFI-2005 | SERVICIO         | 2        | \$297.00                                   | \$594.00                |

**TERCERA.-** Procédase a la formalización del contrato respectivo y/o generación de orden de compra respectiva.

**CUARTA.-** Que no se le adjudica al licitante **CONSULTORIA Y DISTRIBUIDORA GRUPO OMEGA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, conforme a lo señalado en el apartado de Resultando y Considerando en el apartado que corresponde al resultado de la evaluación técnica y administrativa, derivado de su incumplimiento se **desecha la totalidad de su propuesta** al incumplir lo establecido en el punto 12 incisos b) y e) de las Bases que dicen: **"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos". "La falta de cualquier documento solicitado"**.

**QUINTA.-** En caso de incumplimiento del Proveedor adjudicado, se les harán efectivas las sanciones señaladas en las bases del proceso, en la Ley y en su Reglamento.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través de la Dirección Área de Servicios Generales correspondiente a la Unidad Centralizada de Compras, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyen la presente Acta de Resolución y/o Fallo a las 13:50 (trece) horas con (cincuenta) minutos.

| NOMBRE                                                                                                                                                                                                                                                                                       | FIRMA                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| C. Hermilio de la Torre Delgadillo<br><b>Subdirector de Servicios Generales<br/>(Unidad Centralizada de Compras).</b>                                                                                                                                                                        |    |
| Mtro. Héctor Andrés Valadez Sánchez<br><b>Vocal Representante del Consejo<br/>Coordinador de Jóvenes Empresarios de<br/>Jalisco.</b><br>(Artículo 72 inciso c) de la ley de Compras<br>Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de<br>Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. |    |
| Lic. Martha Leticia Márquez Tapia<br><b>Jefa del Departamento de Compras<br/>Gubernamentales.</b>                                                                                                                                                                                            |  |
| Lic. Susana Martínez Domínguez<br><b>Secretaria<br/>Órgano Interno de Control</b>                                                                                                                                                                                                            |  |
| Lic. Hugo Francisco Olguín Osegueda<br><b>Jefe de Recursos Materiales y Servicios<br/>(Enlace del área requirente de la Subdirección de<br/>Servicios Generales)</b>                                                                                                                         |   |
| C. Luisa Fernanda López Saldaña<br><b>Auxiliar de Compras</b>                                                                                                                                                                                                                                |   |